

1450

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España e Italia, para el periodo 2008-2009.

La Orden ECI/729/2005, de 14 de marzo, establece las bases del Programa de Acciones Integradas para el periodo 2005-2007. Por Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Boletín Oficial del Estado de 26 de marzo) se hizo pública la convocatoria del Programa de Acciones Integradas entre España e Italia, para el periodo 1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo de la mencionada resolución, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científico tecnológica de las solicitudes según los criterios señalados en ese mismo apartado, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de bases y la Resolución de convocatoria, ha resuelto:

Conceder 45 acciones a los Centros de I+D que se relacionan en el Anexo I, por importe total de 488.420 euros, destinados a la financiación de los viajes y estancias en Italia de los miembros de los equipos de investigación españoles que se indican en el citado anexo, que se librarán con cargo al presupuesto de 2008.

El gasto resultante será imputado a los créditos 18.08.000X.711, 18.08.463B.740, 18.08.463B.750 y 18.08.463B.780 de los Presupuestos Generales del Estado y su importe será librado a los Centros de I+D relacionados en el Anexo I.

Los beneficiarios de estas ayudas habrán de cumplir las condiciones específicas señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma Ley, así como las instrucciones específicas del Ministerio de Educación y Ciencia.

La Dirección General de Investigación podrá autorizar, previa solicitud motivada del centro de I+D beneficiario de la acción, la ampliación de la fecha final de ejecución de la misma. Dicha solicitud deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 2009 en los lugares previstos en el apartado 4 de la orden de bases, y se empleará para ello el modelo publicado en la página web del Ministerio de Educación y Ciencia (www.mec.es/ciencia/aintegradas).

De acuerdo con los artículos 69 y 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la modalidad de justificación de la subvención será la cuenta justificativa simplificada, que incluirá certificación, a realizar por el Centro de I+D, de los gastos efectuados en la ejecución de cada una de las ayudas que le hayan sido concedidas, así como en su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

La certificación deberá presentarse en la Dirección General de Investigación en el plazo de tres meses desde la fecha de terminación de la

acción integrada, y contendrá una relación clasificada de los gastos con identificación del acreedor, documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, relación de posibles ingresos generados o subvenciones percibidas para la actividad, así como la memoria final regulada en el apartado decimoquinto de la Resolución de convocatoria de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 26 de marzo de 2007). La certificación deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y según las disposiciones que se establezcan en las resoluciones de la convocatoria así como a las instrucciones que establezca la Dirección General de Investigación. La parte de la ayuda que no haya sido justificada deberá ser reintegrada al Tesoro Público.

Los beneficiarios de ayudas estarán sujetos a las actuaciones de control que lleven a cabo las instituciones facultadas para ello por la Ley General de Subvenciones.

El Centro de I+D presentará a la Dirección General de Investigación la memoria final, que será redactada por el investigador responsable de la acción siguiendo el modelo disponible en la web www.mec.es/ciencia/aintegradas, en el plazo de tres meses a partir de la fecha de terminación de la acción integrada. El seguimiento científico-tecnológico del trabajo realizado por el equipo de investigación corresponde a la Dirección General de Investigación, que podrá designar los órganos, comisiones o expertos que estime necesarios para realizar las oportunas actuaciones de seguimiento y comprobación de la aplicación de la ayuda y recabar la información complementaria que considere oportuna.

Los investigadores de los centros españoles que se desplacen deberán estar cubiertos por un seguro médico y de accidentes (Seguridad Social, Muface o seguro privado) durante el tiempo que dure su estancia en el país con el que desarrollan su proyecto de colaboración. Esta cobertura será responsabilidad de los Centros de I+D a los que estén adscritos.

Contra la presente resolución de concesión podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado y a la notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de silencio administrativo, el plazo será de tres meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado y a la notificación de la resolución. En caso de silencio administrativo, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que la solicitud se entienda desestimada.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General de Política Científica y Tecnológica, Francisco Marcellán Español.

ACCIONES INTEGRADAS HISPANO – ITALIANAS - CONV. 2007

ANEXO I. CONCESIONES

Investigador español	Referencia	Instituto / Centro	Investigador italiano	Organismo italiano	Subvención (€) 2008 y 2009
ASOCIACION COLABORACION COCHRANE IBEROAMERICANA					
MARTÍNEZ ZAPATA, MARIA JOSÉ	HI2007-0255	CENTRO COCHRANE IBEROAMERICANO	LIBERATI, ALESSANDRO	MEDICAL FACULTY OF UNIVERSITA DI MODENA E REGGIO EMILIA	11.490
TOTAL					11.490
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS					
ABADIA BAYONA, JAVIER	HI2007-0228	ESTACION EXPERIMENTAL AULA DEI - CSIC	ZOCCHI, GRAZIANO	UNIVERSITA DI MILANO	11.490
FERNÁNDEZ-CHECA TORRES, JOSÉ CARLOS	HI2007-0244	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DE BARCELONA (IIBB)	SORICE, MAURIZIO	UNIVERSIDAD DE ROMA	11.490
FERROL GONZALEZ, NURIA	HI2007-0229	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (EEZ)	LANFRANCO, LUISA	UNIVERISTÁ DI TORINO	11.490
GILI SARDÀ, JOSEP MARÍA	HI2007-0238	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	SANTANGELO, GIOVANNI	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PISA	11.490
MARGOLLES BARROS, ABELARDO	HI2007-0246	INSTITUTO DE PRODUCTOS LACTEOS DE ASTURIAS (IPLA)	NEVIANI, ERASMO	UNIVERSITY OF PARMA AGRARIA	11.490
MATEOS CRUZ, PEDRO	HI2007-0236	INSTITUTO DE ARQUEOLOGÍA DE MÉRIDA (IAM)	PAPI, EMANUELE	UNIVERSITÀ DI SIENA	9.000
NARANJO OROVIO, JOSÉ RAMÓN	HI2007-0226	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA (CNB)	GENAZZANI, ARMANDO	UNIVERSITÀ DEL PIEMONTE ORIENTALE	11.490
PORTE VISA, CINTA	HI2007-0245	INSTITUTO DE INVEST. QUIMICAS Y AMBIENTALES J.P. VILA (IQAB)	CANDIA, MARIA DANIELA	UNIVERSIDAD DE MILAN	11.000
RUBIALES OLMEDO, DIEGO	HI2007-0233	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (IAS)	EVIDENTE, ANTONIO	UNIVERSITA DI NAPOLI FEDERICO II	11.490
TOTAL					100.430
CONSORCI LABORATORI CSIC-IRTA DE GENETICA MOLECULAR VEGETAL					
SAN SEGUNDO, BLANCA	HI2007-0258	CONSORCI LABORATORI CSIC-IRTA DE GENETICA MOLECULAR VEGETAL	BONFANTE, PAOLA	NCR (NATIONAL RESEARCH COUNCIL)- ITALY	11.490
TOTAL					11.490
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA					
PEREZ OTAÑO, ISABEL	HI2007-0269	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA - PAMPLONA	DI LUCA, MONICA	UNIVERSITA DE MILANO	11.480
TOTAL					11.480
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y A.					
TORO IBÁÑEZ, MIGUEL ÁNGEL	HI2007-0253	DEPARTAMENTO DE MEJORA GENETICA ANIMAL	GANDINI, GUSTAVO	UNIVERSIDAD DE MILÁN	11.000
TOTAL					11.000
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA					
MARTÍN ARTELES, ANTONIO	HI2007-0104	CENTRE D'ESTUDIS SOCIOLOGICS SOBRE VIDA QUOTIDIANA I TREBALL	LEONARDO, LAURA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	5.400
TOTAL					5.400

Investigador español	Referencia	Instituto / Centro	Investigador italiano	Organismo italiano	Subvención (€) 2008 y 2009
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID					
ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, ANTONIO	HI2007-0154	DPTO. HISTORIA MODERNA	CREMONINI, CINZIA	UNIVERSITÀ CATTOLICA DEL SACRO CUORE	11.490
GOMEZ QUIROGA, ADORACION	HI2007-0153	DPTO. QUIMICA INORGANICA	MESSORI, LUIGI	UNIVERSITY OF FLORENCE	11.490
RIVERO RODRIGUEZ, MANUEL	HI2007-0155	DPTO. HISTORIA MODERNA	ANGIOLINI, FRANCO	UNIVERSITÀ DI PISA	9.000
TOTAL					31.980
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID					
BUSTAMANTE, ENRIQUE	HI2007-0179	DPTO. COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD I	SORICE, MICHELE	UNIVERSITÀ LA SAPIENZA DI ROMA	11.490
LORENZO GONZALEZ, PEDRO LUIS	HI2007-0181	DPTO. FISILOGIA (FISILOGIA ANIMAL)	BOITI, CRISTIANO	UNIVERSIDAD DE PERUGIA	11.490
MORO SANCHEZ, MARIA ANGELES	HI2007-0173	FACULTAD DE MEDICINA	BAGETTA, GIACINTO	UNIV. DELLA CALABRIA	11.490
PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, FRANCISCO	HI2007-0183	FACULTAD DE DERECHO	CARINCI, MARIA TERESA	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MILANO	10.000
REY, ANA	HI2007-0172	FACULTAD DE VETERINARIA	FRANCI, ORESTE	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	11.490
TOTAL					55.960
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES					
DIAZ-SALA GALEANO, MARIA DEL CARMEN	HI2007-0150	DPTO. BIOLOGIA VEGETAL	RICCI, ADA	UNIVERSITA DI PARMA	11.490
TOTAL					11.490
UNIVERSIDAD DE ALICANTE					
YUS ASTIZ, MIGUEL	HI2007-0219	DPTO. QUIMICA ORGANICA	COZZI, PIER GIORGIO	UNIVERSIDAD DE BOLONIA	11.490
TOTAL					11.490
UNIVERSIDAD DE BARCELONA					
ESTELLER MORÉ, ALEJANDRO	HI2007-0094	DPTO. ECONOMIA POLITICA, H. PUBLICA Y DCHO. FINA. TRIBUTARIO	POLA, GIANCARLO	UNIVERSITÀ DI FERRARA	11.490
FRANCO FERNANDEZ, RAFAEL	HI2007-0079	DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (B)	NARDO, IRMA	UNIVERSITÀ DI PISA	10.900
MANZANARES CESPEDES, MARIA CRISTINA	HI2007-0089	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	PAGANELLI, CORRADO	UNIVERSITÀ DI BRESCIA	7.000
PONCE SOLÉ, JULIO	HI2007-0093	FACULTAD DE DERECHO	CHITI, EDOARDO	UNIVERSITÀ DI TRENTO	11.450
TOTAL					40.840
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ					
DURÁN PATRÓN, ROSA MARÍA	HI2007-0026	DPTO. QUIMICA ORGANICA	CASTORIA, RAFFAELLO	UNIVERSITÀ DI MOLISE	11.490
TOTAL					11.490
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA					
ACERBI, SILVIA	HI2007-0193	DPTO. CIENCIAS HISTORICAS	CARILE, ANTONIO ROCCO	UNIVERSIDAD DE BOLONIA	8.000
TOTAL					8.000

Investigador español	Referencia	Instituto / Centro	Investigador italiano	Organismo italiano	Subvención (€) 2008 y 2009
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA					
VALDES DE LA VEGA, BERTA	HI2007-0061	FACULTAD DE DERECHO. ALBACETE	GAETA, LORENZO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	11.490
TOTAL					11.490
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA					
DI PIETRO, ANTONIO	HI2007-0011	DPTO. GENETICA	LIMA, GIUSEPPE	UNIVERSITA DEL MOLISE	11.490
MORENO VIGARA, JUAN JOSÉ	HI2007-0017	DPTO. QUIMICA AGRICOLA Y EDAFOLOGIA	MENCARELLI, FABIO	UNIVERSITA TUSCIA	11.490
TOTAL					22.980
UNIVERSIDAD DE GRANADA					
BALAGUER CALLEJON, FRANCISCO	HI2007-0028	DPTO. DERECHO CONSTITUCIONAL	ROMBOLI, ROBERTO	FACULTAD DE DERECHO	11.490
GUTIERREZ JÁIMEZ, RAMÓN	HI2007-0034	DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	RICCIARDI, LUIGI MARIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI NAPOLI "FEDERICO II"	11.490
MALPICA CUELLO, ANTONIO	HI2007-0036	DPTO. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS	GALETTI, PAOLA	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	11.490
TOTAL					34.470
UNIVERSIDAD DE LLEIDA					
SABATÉ CURULL, FLOCEL	HI2007-0116	FACULTAD DE LETRAS	ZORZI, ANDREA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	11.490
TOTAL					11.490
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA					
GARCÍA GARRIDO, SEBASTIÁN	HI2007-0023	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	BUONO, MARIO	SECONDA UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI	11.000
PÉREZ JIMÉNEZ, AURELIO	HI2007-0025	DPTO. FILOLOGÍA GRIEGA, ESTUDIOS ARABES, LINGÜÍSTICA GENERAL	VOLPE, PAOLA	UNIVERSITÀ DI SALERNO	8.000
TOTAL					19.000
UNIVERSIDAD DE VALENCIA					
SERRA DESFILIS, AMADEO	HI2007-0214	DPTO. HISTORIA DEL ARTE	CASAMENTO, ALDO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	11.490
TOTAL					11.490
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA					
ASTIGARRAGA GOENAGA, JESÚS	HI2007-0063	DPTO. ESTRUCTURA E HISTORIA ECONOMICA Y ECONOMIA PUBLICA	ABBATTISTA, GUIDO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRIESTE	11.490
TORRES PRADAS, LOURDES	HI2007-0069	DPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS	FARNETI, GIUSEPPE	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA -SEDE DI FORLÌ	11.490
TOTAL					22.980
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE					
BARCO GUERRERO, ANGEL LUIS	HI2007-0203	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	LARIZZA, LIDIA	UNIVERSITY OF MILAN (SAN PAOLO HOSPITAL)	11.490
TOTAL					11.490
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA					
BARANDA LETURIO, NIEVES	HI2007-0159	DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORIA DE LA LITERATURA	ZARRI - GABRIELLA BRUNA	UNIVERSITÀ DI FIRENZE	9.000
TOTAL					9.000
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA					
FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	HI2007-0199	DPTO. PRODUCCION VEGETAL	PARENTE, AUGUSTO	SECONDA UNIVERSITA DI NAPOLI	11.490
TOTAL					11.490